



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

0087

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
 FECHA 07 DE MAYO 2019**

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 4:00 p.m., del día 07 de mayo del año 2019, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saúl Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolás Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y el regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Plan de Incentivos.
2. Bonos Adicionales.

ORDEN DEL DIA:

El señor Alcalde expresa, señores regidores se ha citado a una sesión extraordinaria, con la agenda de informar el plan de incentivos y bonos adicionales de la municipalidad recibidas del año 2018; sin embargo, señores del concejo en vista que tenemos la visita de los señores transportistas de la zona urbana le daremos el uso de la palabra y después continuaremos con la sesión. El delegado de los transportistas menciona, señor Alcalde, señores regidores y funcionarios presentes reciban el saludo cordial de la tarde, señores del concejo nuestra presencia en la comuna, es porque nos hemos dado con la sorpresa que la municipalidad ha publicado la Ordenanza Municipal N° 04-2019-CM/MPH., por lo que nosotros no estamos conforme con la ordenanza a razón que esta ordenanza está vulnerando nuestros derechos como transportistas y nosotros venimos a demostrarles con normas que han cometido un error al elaborar y publicar la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., no estamos de acuerdo con dicha ordenanza, por las razones que sea ha encontrado artículos que no están conforme a ley, y tenemos las siguientes observaciones: primero que en uno de los artículos de la ordenanza menciona que será concesionado o se llevará a una litación los servicios colectivos, para tal hecho la municipalidad no tiene un estudio técnico de vías saturadas por tanto no se puede concesionar; segundo porque nosotros hacemos servicios a la población con un vehículo de categoría M1, por cuanto la ley señala que solo se puede concesionar los vehículos de categoría M2, sabemos que en Huancavelica tenemos las vías saturadas, pero lo que falta es que la municipalidad haga un estudio técnico; por otro lado, señores regidores el año pasado la gestión anterior a dejado una Ordena Municipal la 025-2018-CM/MPH., donde en el artículo 13° expresa, que la municipalidad aprobaba la cantidad de vehículos hasta el año 2026, con lo cual no estaban vulnerando los derechos de los transportistas, asimismo señores la otra gestión ha dejado una ordenanza de acuerdo a ley, a raíz que INDECOPI ha enviado un documento a la municipalidad para que promulgue las ordenanzas de acuerdo a Ley, porque ya no estaba permitido que la municipalidad administre los servicios de transportes, es por ello señores regidores la ordenanza que han aprobado esta fuera de la Ley, por lo que pedimos que esta ordenanza se reconsidere para poder analizar y/o evaluar y se regule de acuerdo a la ley como establece la Ley. El señor Alcalde menciona, bien señores regidores han escuchado al delegado de los transportistas, y debo comunicarles señores transportistas que se atenderá en merito a una conversación y bajo un análisis con la Comisión de Asuntos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCVELICA
 Victor Cayllahua Paytán
 (S) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCVELICA
 Rómulo Cayllahua Paytán
 ALCALDE



de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, creo es necesario escucharlo a los señores transportistas porque es una política de gestión, ahora sí es cierto lo que está mencionando el señor delegado que la ordenanza está fuera ley, y está vulnerando algún derecho, se tendrá que evaluar dicha ordenanza por parte del concejo municipal. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, nosotros estamos para escucharlos a los señores transportistas y no estamos cerrando las puertas para poder dialogar, sería bueno señor Alcalde hacer un análisis de la Ordenanza Municipal N° 004-2019-CM/MPH., por otro lado, quiero manifestarles aprovechando la visita, les pediría que ustedes cumplan con su trabajo, el buen trato al usuario y tienen que llegar a sus respectivos paraderos. El regidor Cancio Inga García menciona, señor Alcalde efectivamente hemos escuchado su versión de los señores transportistas, ellos manifiestan que están vulnerando su derecho, pero no podemos admitir lo que ellos manifiestan porque no son verdaderos, nosotros también tenemos nuestro equipo técnico para que puedan evaluar la ordenanza y también ustedes formen su equipo técnico, pero si tal vez ha habido falencia o errores se tendrá que corregir. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, nadie se les está negando a los señores transportistas, si han presentado su reconsideración será atendido de acuerdo al plazo. El señor Alcalde expresa, señores transportistas han escuchado a los señores regidores, como manifestó el regidor Roca nadie se les está negando su pedido, por lo que a la ordenanza se hará un análisis y una evaluación, más bien les pediría que conformen a dos representantes de parte de ustedes y de parte de nosotros también conformaremos a dos regidores a fin de poder analizar la ordenanza y poder llegar a un acuerdo.

1. Plan de Incentivos:

El señor Alcalde menciona, señores regidores como primera agenda tenemos el Plan de Incentivos, y quien está a cargo es el secretario técnico, a quien le da el uso de la palabra. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, señor Alcalde y señores regidores reciban el saludo cordial, quiero empezar haciendo mención que el MEF tiene como política el programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal desde hace 08 años atrás, a través del equipo multimedia presenta los siguientes cuadros:



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO FISCAL 2019

EXPOSITOR:

ING. HERNÁN ROJAS CHAMORRO

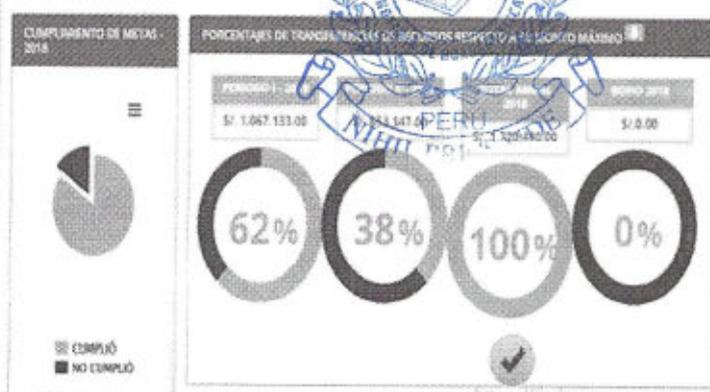
ASESOR EXTERNO M.P. HVCA.

HUANCAVELICA (CPB) 2018

000090

Unidad Ejecutora: URIDAD EJECUTORA NO EXISTE
 Coordinador: Wlker Guzman Cortez

Meta - Periodo I	Cumplimiento
Meta 01 24 y 25. Promoción y ejecución de actividades de Plan de Incentivos de Gobierno Local para el Programa Puntos 333	CUMPLIDO
Meta 02 25. Implementación de un sistema integral de gestión de recursos humanos	CUMPLIDO
Meta 03 25 y 26. Bases para la gestión pública	CUMPLIDO
Meta 04 27 y 28. Implementación del ciclo de mejora de servicios en los procesos de presupuesto, compra y contratación pública	CUMPLIDO
Meta 05 27 y 28. Fortalecimiento de la administración, gestión del presupuesto	NO CUMPLIDO
Meta 06 27, 28 y 29. Selección presupuestal de inversión pública que el 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se destina a inversión	NO CUMPLIDO
Meta 07. Ejecución del primer trimestre de actividades de inversión y generación de beneficios sociales en beneficio de la población	CUMPLIDO
Meta 08. Implementación de Centros Puntos de Atención al Ciudadano (CAP)	CUMPLIDO
Meta 09. Organización de los Servicios Descentralizados Municipales, con base en la realidad	CUMPLIDO
Meta - Periodo II	Cumplimiento
Meta 10 y 11. Gestión de los recursos de inversión asignados al sector agropecuario, ganadero y pesquero en mercados de abasto	CUMPLIDO
Meta 12. 20 y 21. 20 millones de millones de inversión en el desarrollo empresarial y emprendimiento y ejecución de obras de inversión	CUMPLIDO
Meta 13. Implementación de actividades para el mejoramiento de la calidad de vida	CUMPLIDO
Meta 14. 20 y 21 y 22. 20 millones de millones de inversión en el desarrollo empresarial y emprendimiento y ejecución de obras de inversión	CUMPLIDO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
 Victor Chiriqui Ayungue
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



El Ing. Hernán Rojas Chamorro continúa y menciona, señores regidores estos son todos los cuadros como antecedentes donde indica que los presupuestos asignados por las metas cumplidas y algunos bonos obtenidos, pero en la mayor parte sea tenido cero bonos, ahora respecto sobre la razón el porqué sea obtenido los 20 millones de soles para la municipalidad provincial de Huancavelica, primero en mérito al marco normativo del Decreto Supremo N° 134-2019-MEF., en la cual transfiere a la municipalidad por concepto de Plan de Incentivos un monto de S/. 1,634,313.00 soles, y asignación adicional por cumplimiento de las metas de S/. 19,288,592.00 soles, haciendo un total de S/. 20,922,905.00 soles, efectivamente de acuerdo a la modificación de la norma del Programa de Plan de Incentivos, la municipalidad ha sido acreedor de los S/. 20,922,905.00 soles, producto del cumplimiento de las metas al 31 de diciembre del año 2018; sin embargo, las metas tienen que hacerse seguimiento, como la meta N° 01 de Ejecución Presupuestal directamente se coordina con el MEF., de igual manera de la meta N° 02 del Impuesto Predial, se coordina con el MEF, y también la meta N° 03 de Residuos Sólidos se coordina con el Ministerio del Medio Ambiente, se viene haciendo el seguimiento de las metas y se levantó las observaciones en su momento oportuno, y antes que promulgan la resolución ministerial, ahora en la resolución ministerial publican el ranquin de las municipalidades quienes han cumplido sus metas al 31 de diciembre del año 2018, de igual manera se ejecutará para el año 2019; asimismo tenemos la guía para el uso de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, se tiene tres objetivos, primero en el cumplimiento de meta, segundo en sostenibilidad de meta, tercero en los objetivos del Plan de Incentivos; se tiene seis objetivos y son los siguiente: primer proyecto a la recaudación, y la gestión de tributos; segundo proyecto de inversión pública considerando los lineamientos de política a la mejora; tercero la reducción de la desnutrición crónica infantil en país; cuarto implicar los tramites generando condiciones favorables para los negocios; quinto mejorar la prevención de los servicios públicos; sexto prevención de los riegos y desastres; por otro lado el señor Alcalde como política debe proponer los proyectos con el Plan de Incentivos a través de proyectos y actividades, y al respecto de acuerdo a directiva mencionada las gerencias han presentado su Plan de Trabajo para garantizar el cumplimiento de las metas, ahora de acuerdo a la meta la Gerencia de Infraestructura ha presentado su Plan de Trabajo, quien realizará las respectivas valorizaciones para las diversas actividades; la meta numero

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAVELICA
 Ing. Romulo Castellanos Payán
 ALCALDE



02 recaudación de Impuesto Predial pertenece a la Gerencia de Administración tributaria, también ha presentado su Plan de Trabajo y dentro de su plan ha considerado contratar personal, adquisición de una camioneta y la numeración de fincas. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señor Alcalde antes de contratar personal y comprándose camioneta, lo que tiene que priorizar primero es el sistema de catastro, bajo este sistema se va recaudar mejor los tributos. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri expresa, Ingeniero la pregunta sería en base a que se le está asignando presupuesto, o bajo que monto referencial para el cumplimiento de las metas, porque la meta N° 04 por ley se le asigna a mayor porcentaje, sería bueno saber bajo qué porcentaje se les está asignando presupuesto a cada meta. El Ing. Hernán Rojas Chamorro refiere, señor regidor en porcentaje no podemos remitirnos porque tal vez no podemos cumplirlo, no tenemos los instrumentos necesarios para poder cumplir, lo que se tiene que hacer es trabajar de acuerdo a criterios. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, estamos de acuerdo tener mayor recaudación del impuesto predial pero también tenemos que mejorar los servicios que ofrece la municipalidad. El Ing. Hernán Rojas Chamorro expresa, continuando con las metas tenemos la meta N° 03 Implantación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos, la Gerencia de Gestión Ambiental ha presentado su Plan de Trabajo, han considerado la adquisición de dos compactadoras y un contenedor para el cumplimiento de las metas; luego tenemos la meta N° 04 de la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil, al respecto la Gerencia de Desarrollo Social ha presentado su Plan de Trabajo; y por ultimo tenemos la meta N° 06 mejora de la gestión urbana y territorial, sea asignado presupuesto de S/. 138,185.00 soles, necesariamente para el cumplimiento de metas y para la sostenibilidad de metas se tienen un saldo de S/. 50,000.50 soles, como para los programas del CIAN y padrón nominal. El regidor Freddy Cencia De la Cruz refiere, a mí me parece que para atacar la anemia el monto asignado es muy ínfimo, ya que sabemos que la lucha contra la anemia es una Política Nacional, sugiero que se aumente su presupuesto. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar manifiesta, de igual manera coincido con el regidor Freddy que es ínfimo el presupuesto para la lucha contra la anemia, y a la vez no hay prioridad del agua y saneamiento básico, sugiere que se reformule el cuadro de asignación de presupuesto para el cumplimiento de metas. El Ing. Hernán Rojas Chamorro refiere, de igual manera para Sisfo sea asignado un monto de S/. 60,000.00 soles, de igual manera tenemos un Plan de familia para todos, se hará un campeonato y siclo vía con un presupuesto de S/. 66,000.00 soles, conservación de parques tenemos un presupuesto de S/. 450,000.00 soles, de igual manera tenemos un programa campaña de siembra y cosecha por un monto de S/. 1,000,100.00 soles; por otro lado Demuna no ha presentado su Plan de Trabajo; asimismo la Gerencia de Desarrollo Económico, sobre el programa de crianza de cuy, y los últimos programas tenemos artesanía para mujeres emprendedoras y es articulado como proyecto productivo, y finalmente fortalecimiento e implementación institucional, donde se dará la implementación a la institución, instalación de redes, implementación a la sala de regidores, y acto seguido hace conocer los proyectos que se ejecutarán en este año, también de acuerdo a la propuesta del PIM tenemos una diferencia de acuerdo al PIA de S/. 2,801,201.73 soles, y a nivel de proyectos tenemos lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

Victor Chamorro Dymagic

(R) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

Edgar Ruiz Villar

Reg. Rómulo Castellanos Popón

ALCALDE



Nro	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP UNIFICADO DE PROYECTOS	PIA 2019	2019-2021
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR QUILAQUICHQUI DEL BARRIO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	2328542	600,000.00	1,465,155.86
6	PAVIMENTACION Y MEJORA DE JIRON PUMACAHUA Y ALTO PERU DEL BARRIO SANTA ANA, COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ANA	380462	550,000.00	383,218.39
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE EN EL SECTOR SANTA ANTA DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	342067	50,000.00	
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE VIAS DEL SECTOR CHUNCA HORNO DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA (SEGUNDA ETAPA)	207775	80,000.00	2,500,000.00
9	CREACION DE ESCALINATA EN JR. SANTA ANA, JR. BERMUDEZ, JR. TUPAC AMARU EN EL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	283946	1,100,000.00	1,216,827.48

Plan de Acción de Proyectos de Inversión de la municipalidad Provincial de Huancavelica

Código Único	Código SNIP	Tipo Inversión	FUNCIÓN	NOMBRE DE INVERSIÓN	DISTRITO	EXPEDIENTE TÉCNICO	PRESENTADO A:	Costo de Inversión
	583840	PIP	SANEAMIENTO BÁSICO	CREACION DEL SISTEMA DE RECOLECCION PRIMARIA Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	45,035,687.00
	2217375	PIP	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION EN EL MERCADO DE ABASTOS DE LA CIUDAD DE HUANCAMELICA DISTRITO DE HUANCAMELICA, PROVINCIA DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	11,126,480.49
	IDEA	PIP	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CAVALL MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	18,000,000.00
	IDEA	PIP	SANEAMIENTO BÁSICO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS LOCALIDADES DE ANTACCOCHA (SECTORES I, II, III Y IV), SANTA ANA, SAN CRISTOBAL (SAGRACRANCHA), ASCENSION Y YANANACO DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	45,000,000.00
	IDEA	PIP	TURISMO	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS TERMOMINERVALES DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	25,000,000.00
	IDEA	PIP	EDUCACION Y CULTURA	CREACION DE LA CASA DE LA CULTURA Y DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE HUANCAMELICA, DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	28,000,000.00
	288877	PIP		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA PROLONGACION MANCHOSO MUÑOZ JR, CHICCHAHUAYCCO, JR. YALU, JR. HUAMANO, JR. LARSA, JR. ACORBA DEL BARRIO DE SANTA ANA, DISTRITO DE HUANCAMELICA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA	HUANCAMELICA		GRH	8,423,894.71

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Victor Chamorro Yauri
 SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN



La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar refiere, quería resaltar cuando hablas de proyectos, estamos hablando de proyectos que involucre a toda la región, también tenemos que invertir en proyectos de zonas turísticas como en los baños termales del Barrio de San Cristóbal. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, señores regidores frente al proyecto de las rocas ornamentales, no vamos a pavimentar con rocas, sino vamos hacer por medio de un concurso en base a ideas de la mejor propuesta de proyectos de impacto Provincial y Regional. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri manifiesta, señores regidores la verdad es una pena que no hay capacidad para poder distribuir los recursos en los proyectos, porque por lo menos debe haber un proyecto para los 19 distritos, a pesar que tenemos proyectos con expedientes aprobados. El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, señores regidores tenemos proyectos que este año serán atendidos, y los demás proyectos serán atendidos en el siguiente año. El señor Alcalde expresa, señores regidores la preocupación es para todos, estamos trabajando para todos los distritos y para la zona urbana, y para el siguiente año estamos esperando que salga el Plan de Incentivos para poder ejecutar los proyectos que quedan pendiente de ejecución.

2. Bonos Adicionales:

El Ing. Hernán Rojas Chamorro menciona, señores regidores seguimos con la agenda de bonos adicionales, de la meta 01 y 02 ya se ha llegado a cumplir el 21.6%, de acuerdo al PIM se calculaba llegar en las municipalidades provinciales al 20% y en 25% en las municipalidades distritales, donde el 20% era llegar a S/. 3,722,853.80 soles, de los cuales de acuerdo a las coordinaciones con las Gerencias de Infraestructura, Logística, y Administración, para que puedan devengar se ha llegado a S/. 4,240,061.00 soles, haciendo un porcentaje de 21.6%, entonces se ha cumplido la primera actividad, ahora acerca de la actividad N° 02 formatos de inversiones, de igual manera al 10% del PIM con corte al 28 de febrero, se ha llegado al 23%, entonces también sea cumplido la segunda actividad, por cuanto de acuerdo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA
 Hernán Rojas Chamorro
 Alcalde



a la fecha del cronograma de líneas de tiempo estamos al 100%, entonces para el mes de mayo tenemos dos metas, uno de ellos es la meta N° 03 de residuos sólidos con las actividades 2 y 4, y la meta N° 06 con la actividad 01, por lo tanto señor Alcalde pido que los señores regidores apoyen cumplir con las metas, como lo hacen en la municipalidad de Miraflores de la ciudad de Lima, pero antes les haré conocer cuáles son estas metas y sus actividades para su cumplimiento, la cual se detalla en los siguientes cuadros:

000093



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

MINISTERIO DEL AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

META 03: IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO A				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 2: Valorización de residuos sólidos orgánicos municipales	1 plan de valorización presentado	Plan anual de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales aprobado mediante Resolución de Alcaldía, remitido a los correos según Guía.	Hasta el 31 de mayo de 2019	20
	Toneladas recolectadas (Anexo N° 2)	Informe de implementación de la valorización (contiene reporte de cantidades y actas de OEFA)	Hasta el 16 de diciembre de 2019	

ACTIVIDADES

CUADRO DE ACTIVIDADES: TIPO C				
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Valla	Medio de Verificación	FECHA	Puntaje
Actividad 4: Erradicación y prevención de puntos críticos	1 diagnóstico y 1 plan de atención sobre los puntos críticos	Diagnóstico y plan remitidos al correo electrónico según guía.	Hasta el 31 de mayo de 2019	20
	N° de puntos críticos erradicados (Anexo N° 3)	Reporte de prevención y/o erradicación de puntos críticos remitidos al correo electrónico según guía e informe de verificación en campo.	Hasta el 30 de setiembre de 2019	



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
 Dirección de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo /
 Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano

META 06
 MEJORA DE LA GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL

ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	VALLA	MEDIO	FECHA	PUNTAJE
 Actividad 1: Certificación del equipo designado de la meta en el curso: "Gestión del Desarrollo Urbano desde los Gobiernos Locales"	02 personas certificadas	Resultados aprobatorios del curso	31 de mayo	20

El Ing. Hernán Rojas Chamorro expresa, respecto a la meta N° 06 actividad 01, tenemos que contratar un personal externo, que será capacitado en la ciudad de Lima a fin de poder cumplir dicha meta; bien señores regidores ya habiéndoles mostrado las dos metas de prioridad y sus actividades a cumplir para el presente año; por otra parte quiero informales que había una capacitación de inversión en la ciudad de Huancayo, sobre la implementación de maquinarias pesadas y quien está interesado es el señor Alcalde, ahora sobre el préstamo del Banco de la Nación tenemos que trabajar mediante una inversión o bajo un proyecto de inversión, donde formulará la Sub Gerencia de Estudios, sin embargo tenemos que cumplir una serie de requisitos, primero es que la municipalidad no tenga ninguna deuda ante la SUNAT, segundo es que también los integrantes del concejo municipal no deben tener antecedentes sobre hechos dolosos, por corrupción, peculado, lavado de activos, y sobre deudas por procesos de pensión de alimentos. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, señor Alcalde me gustaría saber cuál es el porcentaje real que nos va prestar el Banco d de la Nación. El señor Alcalde menciona, señores regidores vamos a prestarnos solo S/. 10,000,000.00 millones, para adquirir maquinarias pesadas bajo un proyecto de inversión, con el fin de refaccionar las calles no pavimentadas, carretas y las trochas carrózales de nuestros distrito de Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 ALCALDIA

 Lito Remulo Cayllanua Paytan
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA
 SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION

 Victor Condori Ayague
 (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

 Asq. Edgar Ruiz Villar
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

 Freddy Cencia De la Cruz
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCVELICA

 Lic. Iviana Quispe Paytan
 REGIDOR